



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0508/11/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/4229

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de noviembre de 2022

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Noviembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/04 de fecha 22 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN CARLOS Y ANEXOS., Balleza, P-08-007-CAR-001/15, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 300.000 Metros cúbicos	30	1	30	25911497	25911526
EJIDO SAN CARLOS Y ANEXOS., Balleza, P-08-007-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 922.000 Metros cúbicos rollo	90	61	150	25911527	25911616

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción I, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

[Handwritten signature]
08/12/22





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0508/11/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/4229

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de noviembre de 2022



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



**ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS SANCHEZ
RELACION DE MARQUEO**

EJIDO: SAN CARLOS
AUTORIZACION No: SG.FO.08-2020/04
FECHA DE MARQUEO: 3-6/11/2022
TRATAMIENTOS: SELECCION Y ACLAREO

MUNICIPIO: BALLEZA
DE FECHA: 22 DE ENERO DEL 2020

folio 1 GRUPO BOTANICO: ENCINO

RODALES: 340-342-343-353-354-364-365-372-375

DIAM/ALT	3	VOL. UNI	TOTAL	6	VOL. UNI	TOTAL	9	VOL. UNI	TOTAL	12	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UNI	TOTAL	18	VOL. UNI	TOTAL	No ARBOLES	VOL. TOTAL
10	0.013	0	0.027	0	0.042	0	0.089	0	0.188	0	0.479	0	0.7631	0	1.9039	0	2.915	0	2915	1438
15	0.027	0	0.057	0	0.089	0	0.150	0	0.261	0	0.4888	0	0.7631	0	1.14789	0	1.9039	0	770	184
20	0.046	0	0.097	0	0.150	0	0.281	0	0.308	0	0.431	0	0.549	0	0.887	0	1.332	0	582	305
S.10-20	0.08523	0	0.181	0	0.281	0	0.226	20	0.308	0	0.431	0	0.549	0	0.887	0	1.332	0	582	305
25	0.069	0	0.145	21	0.203	47	0.315	95	0.431	0	0.549	0	0.887	0	1.332	0	1.704	0	313	291
30	0.096	0	0.203	233	0.315	95	0.315	95	0.431	0	0.549	0	0.887	0	1.332	0	1.704	0	313	291
S.25-30	0.16421	0	0.348	68.67	0.5409	115.1	0.822	115.1	0	0.9383	0	1.4304	0	1.9039	0	2.915	0	2915	1438	
S.10-30	0.24944	0	0.529	68.67	0.822	115.1	0.822	115.1	0	0.9383	0	1.4304	0	1.9039	0	2.915	0	2915	1438	
35	0.127	0	0.269	50	0.418	161	0.534	163	0.729	89	1.153	0	1.665	0	2.029	0	2.379	0	2379	0
40	0.162	0	0.344	53	0.534	163	0.662	191	0.905	128	1.398	0	1.952	0	2.379	0	2.379	0	2379	0
45	0.201	0	0.426	43	0.662	191	0.803	143	1.094	148	1.665	0	1.952	0	2.379	0	2.379	0	2379	0
50	0.244	0	0.517	0	0.956	0	1.121	0	1.532	0	1.952	0	2.379	0	2.379	0	2.379	0	2379	0
55	0.290	0	0.616	0	1.121	0	1.121	0	1.532	0	1.952	0	2.379	0	2.379	0	2.379	0	2379	0
60	0.340	0	0.722	0	1.298	0	1.298	0	1.774	0	2.260	0	2.765	0	2.765	0	2.765	0	2765	0
65	0.394	0	0.836	0	1.487	0	1.487	0	2.032	0	2.589	0	3.155	0	3.155	0	3.155	0	3155	0
70	0.451	0	0.958	0	1.687	0	1.687	0	2.305	0	2.937	0	3.580	0	3.580	0	3.580	0	3580	0
75	0.512	0	1.087	0	1.899	0	1.899	0	2.595	0	3.306	0	4.029	0	4.029	0	4.029	0	4029	0
80	0.576	0	1.223	0	2.156	0	2.156	0	2.811	0	3.627	0	4.443	0	4.443	0	4.443	0	4443	0
SUM 36+	3.83675	0	6.998	145.9	10.8663	657.4	11.8882	772.4	15.762	450.75	18.915	0	23.053	0	2915	0	2915	0	2915	1438
TOTAL	4.08819	0	7.528	214.6	11.8882	772.4	11.8882	772.4	15.762	450.75	18.915	0	23.053	0	2915	0	2915	0	2915	1438

BALANCE DE LA AUTORIZACION

PINO M3 R.T.A		TOTAL
VOLUMES	10.-30	35+
AUTORIZADOS	3017	3689
MARQUEOS ANT.	57	652
SALDO	2960	3037
PRESENTE MARQUEO	184	254
SALDO ACTUAL	2776	1783

BALANCE DE SUPERFICIE

DEL AREA DE CORTA		HAS
CONCEPTO		
SUP. PROGRAMADA	2368	
SUP. MARCADA ANTERIOR	348	
SALDO	2020	
PRESENTE MARQUEO	300	
SALDO ACTUAL	1720	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

TIPO	%	10.-20	%	25-30	%	35+	TOTAL
GRUESO	0	0	40	73	65	815	889
DELGADO	85	0	45	83	20	251	333
RESIDUOS	15	0	15	28	15	188	216
TOTAL	100	0	100	184	100	1254	1438

ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS S.
RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS S.
RESPONSABLE TECNICO

